

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 18 de marzo de 2024, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Gloria Rosario Guillén Rodríguez, a don José Antonio Hidalgo García, a doña María del Milagro Martín López y a don Iván Pestaña Ruiz como miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Segundo. La duración de los mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a don Sergio Cebolla de Ávila, a doña Soledad Cruz-Guzmán García, a don Antonio Ortiz Ortiz y a doña Felicidad Fernández Fernández.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 18 de marzo de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación